



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
SECPLAN

DECRETO EXENTO: N° 5569

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales, llama a licitación privada y nombra comisión evaluadora del proyecto denominado “Suministro e Instalación de Grupo Electrónico de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué” Código 10403220702-B.
Hornopirén, 21 diciembre del 2022.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, del ministerio del interior, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios N° 19.886 y su reglamento.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

1. ORD. N°1173 I. Municipalidad de Hualaihué del 14/09/2022, informa iniciativa de Inversión postulada a fondos Subdere, a través del Programa de Mejoramiento de Barrio, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), para financiar la iniciativa denominada “Suministro e Instalación de Grupo Electrónico de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué”.

2. Resolución Exento N°10013 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, del 25/10/2022, que dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Hualaihué, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para el financiamiento de la obra “Suministro e Instalación de Grupo electrónico de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué” Código 10403220702-B, por un monto de \$26.823.944.- (veintiséis millones ochocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cuatro pesos).

3. Decreto Exento N°4990 I. Municipalidad de Hualaihué de fecha 08/11/2022, aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, anexos y nombra comisión evaluadora para licitación pública del proyecto denominado “Suministro e Instalación de Grupo electrónico de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué” Código 10403220702-B.

4. Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Comisión evaluadora de la I. Municipalidad de Hualaihué de fecha 29/11/2022, que informa revisión de los antecedentes recibidos por parte del oferente presentado, en licitación pública denominada “Suministro e Instalación de Grupo electrónico de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué” ID 2904-69-LE22.

5. Informe de Comisión Evaluadora elaborada por la I. Municipalidad de Hualaihué de fecha 07/12/2022, mediante el cual se indica que la propuesta del contratista JOSE VARGAS VARGAS, cumple con presentar Oferta Económica (Anexo 7) ajustándose al presupuesto disponible y plazos de entrega establecido en la bases de licitación, sin embargo, presenta presupuesto detallado (Anexo 6) con inconsistencia de cálculo, por lo tanto, la propuesta

económica queda fuera de bases por incumplimiento de requisitos establecidos para la propuesta económica.

6. Decreto Exento N°5520 I. Municipalidad de Hualaihué, Declara desierta licitación pública denominada “Suministro e Instalación de Grupo electrógeno de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué” ID 2904-69-LE22, debido a inconsistencia de cálculo en presupuesto presentado (Anexo N°6).

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto denominado “Suministro e Instalación de Grupo electrógeno de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué” Código 10403220702-B.

2. Lo señalado en el Art. 8 de la Normativa de Compras Pública Ley N° 19.886 y su reglamento que indica “Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: a) Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación procederá primero a licitación o propuesta privada”.

DECRETO:

1. **Apruébese:** Bases Administrativas Generales, Anexos, Especificaciones Técnicas y llamado a licitación privada para la ejecución del proyecto denominado “Suministro e Instalación de Grupo electrógeno de Respaldo para APR Quildaco, Comuna de Hualaihué” Código 10403220702-B.

2. **Nómbrese:** Comisión evaluadora de ofertas a los funcionarios que se indican:

- Jaime Cesar Sotomayor Gallardo, RUT 16.507.266-9; Director SECPLAN.
- Edgardo Iván Marín Soto, RUT 17.299.284-6; Profesional SECPLAN.
- Luis Mauricio Curihuinca Barrientos, RUT 12.714.806-6; Secretario Municipal, Ministro de Fe.

3. **Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.**



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUÉ



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CEO/LOC/OOS/ISG/jgm

Distribución:

- Carpeta de Proyectos SECPLAN (2)
- Archivo de Compras Públicas.
- Ley lobby. ✓
- Archivo Oficina de Partes.